

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-2-2-1 0006312

MANUEL MOLINA TALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTERFENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de Septiembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reactivación, fijación de nuevo plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIMIAN CIA. LTDA. "en liquidación";

QUE el señor José Nuñez V, en su calidad de Liquidador de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia Jurídica, mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-95-305 del 29 de Septiembre de 1995, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de Noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de Diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIMIAN CIA. LTDA. "en liquidación"; b) la fijación del nuevo plazo de duración en cincuenta años más del establecido en el contrato de constitución; y, c) la reforma de estatuto constante en la indicada escritura.- 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y b) Cancelar la inscripción del nombramiento de liquidador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Cancele la inscripción del nombramiento del liquidador señor José Nuñez V. que consta inscrito bajo el No. 14.104 del 16 de Agosto de 1995; b) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER.- Que el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de 10 de Diciembre de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, fijar su nuevo plazo de duración y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al señor Delegado General de Rentas del Litoral Centro, para los fines legales consiguientes.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Interfendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 OCT. 1995


AB. MANUEL MOLINA TALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTERFENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/MMM

Exp. 22.347-75

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita es -

ta Resolución a foja 63.376, Número 20.199 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 40.404 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.266 y 10.930 del Registro Mercantil de 1.975 y 1.979, respectivamente; a foja 17.442 del Registro Mercantil de 1.987; a foja 37.350 del Registro Mercantil de 1.995; y, en el Nombramiento de Liquidador a foja 44.313 del mismo Registro Mercantil del presente año, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, diez de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

